



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2011-CM/MDS

Sayán, 21 de Julio de 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Julio de 2011;

VISTO:

Mediante Oficio Múltiple N° 084-2011-DIE. N° 21544 "Horacio Zeballos Gámez"-La Villa emitido por el Lic. Antonio M. Nicho Azañero, Director de la I.E, solicitando colaboración Económica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, efectuada la exposición y la sustentación del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán sobre la Solicitud de valiosa colaboración Económica para la premiación de los primeros Puestos en el Festival de Danza y Platos Típicos-I.E N° 21544-La Villa. Los regidores del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

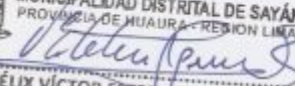
Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con Donación de S/. 450.00 nuevos soles, para la Institución Educativa N° 21544-Horacio Zeballos Gámez para la premiación de los primeros puestos en el Festival de Danza y Platos Típicos, previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Tributación y Rentas, Secretaría General y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán el cumplimiento del presente acuerdo, en lo que sea de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE